



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



La movilidad
es de todos

Mintransporte



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2022

BOLETÍN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Conforme a lo establecido en las Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 2307 del 12 de agosto de 2014, se comunica a los gremios, asociaciones del sector transporte, ciudadanos, usuarios de la red vial nacional y demás interesados, que para el día domingo 15 de mayo de 2022, **NO** se dará aplicación a la restricción para la movilización de vehículos de carga con capacidad igual o superior a 3.4 toneladas (3400 kilogramos), con el propósito de contribuir a la movilización de medicamentos, alimentos, combustibles y demás productos en el territorio nacional.



Mayor General **JUAN ALBERTO LIBREROS MORALES**
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

Doctor **ROBERTO BOSSA CASTILLO**
Director de Transporte y Tránsito – Ministerio de Transporte

Elaborado por: IT. Gonzalo Hernández Sanabria /ARTRU - DITRA
Revisado por: CT. Giberth Efraín Torres Rincón /ASJUD - DITRA
TC. Fernando Montaña Riveros /ARTRU - DITRA
CR. Julián Augusto Zapata Corrales /SUTRA - DITRA
Fecha de Elaboración: 12/05/2022
Archivo: artru (W172.25.61.10) (Z.) DITRA-ARTRU7/2022RESTRICCIÓN CARGA